

CÁ	MARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
	3 0 JUN 2020	
Recibido		
Exp. Nº 39208 C.D.		

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad, realice las gestiones necesarias ante el Poder Judicial para la transmisión del juicio oral y público por el femicidio de Rosalía Jara a través del servicio de comunicación audiovisual de Radio y Televisión Santafesina Sociedad del Estado, a los fines de garantizar el acceso a la información y el cumplimiento del principio de publicidad que contempla la condición de ser un juicio oral y público en éste contexto excepcional de aislamiento social, preventivo y obligatorio, atendiendo al requerimiento de múltiples instituciones y organizaciones del territorio que trabajan en favor de la eliminación de todas las formas de violencia de género.

Agustina Donnet Diputada Provincial

Rubén Giustiniani Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Está previsto que el martes 7 de julio a las 8:30 horas se dé inicio al juicio oral y público en los tribunales de Vera al único imputado por el femicidio de Rosalía Jara.

La joven de 19 años de la localidad de Fortín Olmos fue vista por última vez en una garita a la vera de la ruta la noche del 1 de julio de 2017. En su teléfono celular tenía más de 10 llamadas del imputado. Estuvo más de un año y un mes desaparecida. Las organizaciones del territorio que luchan por la eliminación contra la violencia de género acompañaron a la familia de la joven y a la comunidad de Fortin Olmos que se encontraban conmocionados tras este hecho trágico denunciando la desaparición y exigían el esclarecimiento con carteles y pancartas que preguntaban ¿Dónde está Rosalía Jara?

El imputado fue su profesor de Educación Física. En el transcurso de la investigación se comprobó es el padre de la hija que Rosalía tuvo cuando tenía 16. Y previo su desaparición estaba previsto la realización de los análisis de ADN para comprobar la paternidad de la beba y, según la querella, le había pedido que la ayude a mantener a su hija económicamente.

Cerca de cincuenta instituciones, agrupaciones y referentes del territorio que trabajan por la eliminación de la violencia de género elevaron un petitorio a la Corte Suprema de Justicia de la provincia solicitando la transmisión televisiva del juicio, argumentando el requerimiento por el contexto de excepcionalidad y la conmoción que el caso generó en nuestra provincia, expresan: "Teniendo en cuenta la situación excepcional por la pandemia de Covid-19, que dificulta que se garantice la presencia del público en las audiencias, entendemos que la difusión por medios audiovisuales hace posible el derecho a la información en los casos de trascendencia pública que generan gran interés en la ciudadanía (como en



este caso), y el cumplimiento del principio de publicidad que contempla la condición de ser un juicio oral y público".

Porque entendemos pertinente la solicitud de las organizaciones a fin de cumplimentar con el principio de publicidad, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Agustina Donnet Diputada Provincial

Rubén Giustiniani Diputado Provincial